



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DISEÑO MUNICIPAL

DECRETO N°

0803

NEUQUEN;

02 JUN 1989

V I S T O:

El Decreto N° 0358/89 de fecha 31 de marzo ppto., por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Obras Públicas; y

C O N S I D E R A N D O:

Que en esa norma legal no se contempló el nivel de Divisiones dentro de las Direcciones de Despacho y de Contrataciones;

Que a fin de establecer claramente la misión y funciones a desarrollar por el personal dependiente de esas Direcciones, es conveniente agruparlo en Divisiones con cometidos específicamente delimitados;

Que por diversidad de las tareas que se realizan; la Dirección de Despacho debe contar con una División Despacho que tramite con agilidad las actuaciones de rutina que acceden a la Secretaría, y una División Coordinación y Control que en estrecha colaboración con la Dirección, tenga el manejo de aquellos temas que por su específica naturaleza requieran especial atención, en la mayoría de los casos por parte del Secretario del área;

Que en cuanto a la Dirección de Contrataciones también se plantea la necesidad de separar el nivel específicamente técnico que habitualmente maneja la Dirección, de las tareas eminentemente administrativas, de control y seguimiento de las tramitaciones que son inherentes a la contratación de las obras públicas, las que por la responsabilidad que implican deben de estar en el nivel de una División de Control Administrativo;

Que consecuentemente con la creación de las Divisiones propuestas, debe producirse la designación de los agentes que tendrán a su cargo las respectivas jefaturas;

Que corresponde entonces el dictado de la norma legal, que formalice la decisión adoptada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE para la Dirección de Despacho y la Dirección de Contrataciones, la siguiente estructura funcional:

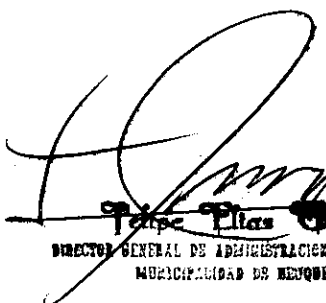
DIRECCION DE DESPACHO

- * División de Despacho
- * División de Coordinación y Control

DIRECCION DE CONTRATACIONES

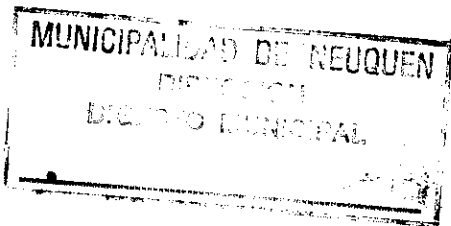
- * División Control Administrativo.-

//... 2°


 Felipe Elias Closs
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CALLE ARGENTINA Y GRAL. ROCA



//.. 2°

Artículo 2°) DESIGNANSE para cubrir las Jefaturas de División referidas
----- en el Artículo precedente, a los agentes que se detallan a
continuación:

- * División Despacho: Sra. MIRTA VICENTE DE PENNISI L.P.N° 52
- * División Coordinación y Control: Sra. MIRYAM PALEO L.P.N° 629
- * División Control Administrativo: Sra. FLORENCIA AZCOAGA

L.P.N° 701

Las referidas designaciones tendrán vigencia a partir del 1°
de mayo de 1.989.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
----- de lo dispuesto a los agentes designados en el Artículo 1°)
y agréguese copia del presente decreto a sus legajos personales.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /
----- de Obras Públicas.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



A.-

FELIPE ELIAS CHICA
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y EMPLEO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
IRIARTE.-